



**16 DÍAS DE  
ACTIVISMO  
EN EL INE  
CONTRA LAS VIOLENCIAS  
DE GÉNERO**



Desde que inició la pandemia:

- ✂ Una de cada tres mujeres se ve afectada por algún tipo de violencia de género y cada 11 minutos una mujer o niña muere asesinada por un familiar.
- ✂ 45% de las mujeres declaró que ellas o una mujer que conocían había sufrido alguna forma de violencia de género.
- ✂ 6 de cada 10 personas consideran que el acoso sexual en los espacios públicos ha empeorado.

Fuente: ONU Mujeres, 2021. Publicación. Midiendo la pandemia de sombra: La violencia contra las mujeres durante el Covid19.

**25** de noviembre

## Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres

### Breve historia del 25 de noviembre

Un 25 de noviembre de 1960, las hermanas Mirabal fueron brutalmente asesinadas por ser mujeres y activistas. Su único crimen fue haber luchado por sus derechos contra el dictador dominicano Rafael Leónidas Trujillo (1930-1961).

En el año 2000 la Asamblea General de las Naciones Unidas instauró el 25 de noviembre como el Día Internacional para la eliminación de las violencias contra las mujeres, invitando a que cada año gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales coordinen actividades que hagan conciencia pública.

Existen diversos tipos y modalidades de violencia, los cuales están establecidos en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia.

En el ámbito político, las mujeres han enfrentado violencia política en razón de género. Y dos son los elementos indispensables para considerar que un acto de violencia se basa en el género:

1. Cuando la violencia se dirige a una mujer por ser mujer.
2. Cuando la violencia tiene un impacto diferenciado entre las mujeres.

La violencia política contra las mujeres en razón de género es uno de los tipos de violencia que más aqueja a las mujeres en política y restringe de manera directa en la participación y ciudadanía plena de las mujeres, a partir de su identificación en 2015 y aunado a la reforma de 2020 en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, la autoridad electoral tiene en su cargo nuevas atribuciones en materia de prevención, atención, sanción, reparación del dialogo y erradicación de esta conducta.



## 16 DÍAS DE ACTIVISMO EN EL INE CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO



El 85% de las mujeres de todo el mundo han sufrido o han sido testigos de violencia digital contra otras mujeres.

Fuente: Unidad de Inteligencia Económica (Economic Intelligence Unit).

La violencia política que han sufrido las mujeres en las redes sociales ha ido en aumento, en especial al momento de sus campañas electorales.

La violencia digital también es un delito y es sancionada, sin embargo, es difícil identificar a la o las personas agresoras ya que se esconden bajo el anonimato de perfiles falsos en las redes sociales.

Sin embargo, cada persona podemos hacer el cambio y detener estas conductas violentas.

¿Cómo contribuyo para detener los actos de violencia contra las mujeres en redes sociales?

- No des retuit.
- No hagas, ni permitas bromas misóginas o que denigren a una persona.
- Respeta las opiniones de las demás personas.
- No difundas información que perjudique la dignidad de otra persona, en especial de niñas y mujeres.
- Denuncia – alza la voz cuando identifiques algún acto violento contra las mujeres o niñas. Cada red social tiene mecanismos. Úsalos.
- Sé sorora con las demás mujeres.

El INE ha implementado acciones para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género al interior del Instituto y de la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como la inclusión de los grupos en situación de discriminación al interior del Instituto, en los procesos participativos y en los procesos electorales.

Algunas de estas acciones son:

La modificación de Ordenamientos en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y acciones afirmativas.





**16 DÍAS DE  
ACTIVISMO  
EN EL INE  
CONTRA LAS VIOLENCIAS  
DE GÉNERO**

Ha generado diversos Acuerdos del Consejo General del INE en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y acciones afirmativas.



Guía para la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral.



Diseñó los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso, locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.



Cuenta con el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (RNPS)



Protocolo para prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.



Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración de análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.



Protocolo para la inclusión de Personas con Discapacidad como funcionarios y funcionarias de Mesas Directivas de Casilla.



Protocolo para la adopción de medidas tendientes a garantizar el derecho al voto y a la participación ciudadana de las personas con discapacidad en los procesos electorales y mecanismos de participación ciudadana.



Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elección y mecanismos de participación ciudadana.



La Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del INE es la encargada de proponer y dar seguimiento a la Política Institucional en materia de igualdad de género y no discriminación.

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación se ha convertido en la instancia que articula acciones y estrategias para erradicar la discriminación y violencias de género en el ámbito electoral.